



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/000239**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-12-2022 a las 17:58 horas.



Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción por sustitución de un Colegio Rural Agrupado en Aldeatejada (Salamanca)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 140.495,87 EUR.

→ Importe 170.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 140.495,87 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 9 Mes(es)

→ Observaciones: Las prestaciones que constituyen el objeto de este contrato tendrán una duración igual a la del contrato de obra al que estén vinculados más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las obras.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES415 Salamanca Consejería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras Servicio de Construcciones

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nxqJw2kQB8YSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/01/2023 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyll.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/01/2023 a las 19:00

Otros eventos

Apertura y valoración del sobre número 2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 17/01/2023 a las 09:30 horas

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobre nº 1)

→ Apertura sobre administrativo

→ El día 10/01/2023 a las 09:30 horas

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47014) Valladolid España

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda del Real Valladolid s/n

→ Valladolid España

Lugar

→ Consejería de Educación

Dirección Postal

→ Avda del Real Valladolid s/n

→ Valladolid España

Objeto del Contrato: Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción por sustitución de un Colegio Rural Agrupado en Aldeatejada (Salamanca)

→ Valor estimado del contrato 140.495,87 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 170.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 140.495,87 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 9 Mes(es)

→ Observaciones: Las prestaciones que constituyen el objeto de este contrato tendrán una duración igual a la del contrato de obra al que estén vinculados más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las obras.

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras Servicio de Construcciones

→ Subentidad Nacional Salamanca

→ Código de Subentidad Territorial ES415

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 36 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante El licitador deberá estar colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación de colegiación expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Contrato reservado a una profesión determinada - El objeto del contrato está integrado por las prestaciones descritas en la cláusula 1.1.3 del PCAP, la ejecución se deberá efectuar por los profesionales descritos en dicha cláusula

→

No prohibición para contratar - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

- No estar incurso en incompatibilidades - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Asimismo, deberá acreditarse la experiencia del arquitecto, en la realización de trabajos comprendidos en los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 71221000-3. La solvencia se entenderá acreditada cuando el volumen económico de los trabajos ejecutados por el responsable de la ejecución del contrato alcance un importe anual de, al menos, 30.000 euros, durante el año de mayor ejecución dentro de los últimos tres años. Además, deberá acreditarse la experiencia del arquitecto técnico, del encargado de la coordinación de seguridad y salud y del ingeniero, en la realización de trabajos comprendidos en los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 71221000-3. La solvencia se entenderá acreditada cuando el volumen económico de los trabajos ejecutados por cada uno de los responsables de la ejecución del contrato alcance un importe anual de, al menos, 15.000 euros para el arquitecto técnico encargado de la dirección de ejecución y 7.000 euros para el técnico encargado de la coordinación de seguridad y salud y para el ingeniero, durante el año de mayor ejecución dentro de los últimos tres años. Para acreditar dicha experiencia se tendrá que aportar una relación firmada por el licitador e individualizada por cada uno de los responsables de la ejecución del contrato que defina con precisión y detalle los servicios o trabajos realizados en el citado período y que incluya importe anual de honorarios, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Esta relación deberá ir acompañada de original o copia compulsada de los Certificados o Visados que acrediten los servicios relacionados, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El licitador habrá de designar, mediante declaración firmada al efecto, a los siguientes profesionales responsables de la ejecución del contrato: a) Al arquitecto encargado de la tarea dirección de obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. b) Al arquitecto técnico encargado de la dirección de ejecución de la obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. c) Al técnico encargado de la coordinación de seguridad y salud. d) Al ingeniero (técnico o superior) encargado de dirigir los proyectos parciales de las instalaciones bajo la coordinación del arquitecto director de la obra, debiendo acreditarse su colegiación en el colegio profesional correspondiente. Una misma persona no podrá acumular más de una responsabilidad de las definidas en los apartados anteriores.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - En consonancia con lo establecido en los artículos 75.1; 90.1, letras e) e i); y 215 de la LCSP, si el licitador tuviese el propósito de subcontratar la realización de todas o algunas de las prestaciones de dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y/o dirección de los proyectos parciales de las instalaciones, deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 1.2 del PCAP, que lleva por rúbrica la subcontratación de prestaciones por recurrir a las capacidades de otros profesionales.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El licitador deberá acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 140.495,87 euros (valor estimado de contrato, art. 87.3 LCSP), aportando el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo con carácter previo a la adjudicación del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, mediante la presentación de la póliza de seguro. No se admitirán pólizas de seguro con franquicia superior a 5.000 €. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: 1) Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. 2) Que el resultante de la acumulación de las solvencias parciales cumpla el requisito de solvencia exigido. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo con carácter previo a la adjudicación del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado

2 del artículo 150 de la LCSP, mediante la presentación de la póliza de seguro. Con independencia de la declaración responsable que el licitador formule en el DEUC sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia, el compromiso de suscripción del seguro de indemnización por riesgos profesionales y/o de su renovación o prórroga se hará mediante la cumplimentación del Anexo 7 de este pliego, que habrá de incluirse en el sobre nº 1 de documentación administrativa junto con el DEUC.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NÚMERO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobre nº 1)
- **Descripción** SOBRE NÚMERO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Apertura y valoración del sobre número 2 de proposición relativa a los criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor
- **Descripción** SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Apoyo técnico y documentación en relación con la obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5
- Incremento del número de visitas para el seguimiento del desarrollo de las obras
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
- Precio u oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 25
- Servicio de gestión energética de carácter continuo
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta técnica de desarrollo de la obra
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 49

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consejería de Educación**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n

→ (47610) Valladolid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal de Recursos Contractuales**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral,5

→ (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE